ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1465/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 730/2012, PARA SUMINISTRO DE CRUCETAS DE MADERA, HERRAJES Y CAÑOS DE PLÁSTICO, A LAS FIRMAS PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ Y VITEX S.R.L., – (LOTE 1), ENGINEERING S.A. – (LOTE 2), PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA - (LOTE 3), WAL METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. – (LOTES 4 Y 5).

Asunción, 23 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 730/2012, para Suministro de Crucetas de Madera, Herrajes y Caños de Plástico, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1310/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231426 de fecha 21 de junio de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 046/2012 de fecha 25 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31258 de fecha 21 de junio de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez y Vitex S.R.L., – (Lote 1), Engineering S.A. – (Lote 2), Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera - (Lote 3), Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L. – (Lotes 4 y 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 6, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 730/2012, para Suministro de Crucetas de Madera, Herrajes y Caños de Plástico, en las siguientes condiciones:

1.1 A Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado N.:

LOTE 1

Item	Descripción	%	Cantidad Adjudicada (Unidad)	Precio Unitario G IVA Incluido	Precio Total G IVA Incluido
1	Cruceta de madera de 4" x 3" x 2,40 m	70%	21.000	60.000.-	1.260.000.000.-
2	Cruceta de madera de 3" x 4" x 1 m	70%	4.200	24.500.-	102.900.000.-
3	Cruceta de madera de 2" x 3" x 1 m	30%	3.000	12.550.-	37.650.000.-
4	Cruceta de madera de 2" x 3" x 0,5 m	30%	1.800	7.500.-	13.500.000.-
5	Anclaje de madera tipo TA 2	30%	300	82.500.-	24.750.000.-

por un monto total de G 1.438.800.000 (un mil cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Vitex S.R.L.:

LOTE 1

Item	Descripción	%	Cantidad Adjudicada (Unidad)	Precio Unitario G IVA Incluido	Precio Total G IVA Incluido
1	Cruceta de madera de 4" x 3" x 2,40 m	30%	9.000	60.000.-	540.000.000.-
2	Cruceta de madera de 3" x 4" x 1 m	30%	1.800	24.500.-	44.100.000.-
3	Cruceta de madera de 2" x 3" x 1 m	70%	7.000	12.550.-	87.850.000.-
4	Cruceta de madera de 2" x 3" x 0,5 m	70%	4.200	7.500.-	31.500.000.-
5	Anclaje de madera tipo TA 2	70%	700	82.500.-	57.750.000.-

por un monto total de G 761.200.000 (setecientos sesenta y un millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Engineering S.A.:

LOTE 2

Item	Descripción	%	Cantidad Adjudicada (Unidad)	Precio Unitario G IVA Incluido	Precio Total G IVA Incluido
1	Abrazadera tipo A2	100%	600	8.915.-	5.349.000.-
2	Abrazadera tipo AC 1		30.000	5.900.-	177.000.000.-

3	Abrazadera tipo AC 2		30.000	6.300.-	189.000.000.-
4	Abrazadera tipo AC 3		10.000	6.900.-	69.000.000.-
5	Abrazadera para postes de Hº Aº, tipo AH A ER		1.600	13.710.-	21.936.000.-
6	Abrazadera para postes de Hº Aº, tipo AH A AN		15.000	9.400.-	141.000.000.-
7	Abrazadera para postes de Hº Aº, tipo AH A AR		15.000	13.300.-	199.500.000.-
8	Abrazadera para postes de Hº Aº, tipo AH A CR		20.000	12.890.-	257.800.000.-
9	Abrazadera para postes de Hº Aº, tipo AH A CN		30.000	9.405.-	282.150.000.-
10	Arandela redonda de 1/2"		5.000	493.-	2.465.000.-
11	Arandela redonda de 5/8"		25.000	492.-	12.300.000.-
12	Arandela cuadrada tipo AC 5 de 5/8"		50.000	1.800.-	90.000.000.-
13	Guardacabo de acero galvanizado para 3/8"		20.000	3.000.-	60.000.000.-
14	Mano francesa tipo MF 1		15.000	14.000.-	210.000.000.-
15	Mano francesa tipo MF 2		35.000	16.400.-	574.000.000.-

por un monto total de G 2.291.500.000 (dos mil doscientos noventa y un millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson F. Vera:

LOTE 3

Item	Descripción	%	Cantidad Adjudicada (Unidad)	Precio Unitario G IVA Incluido	Precio Total G IVA Incluido
1	Armadura vertical tipo AR 22	100%	15.000	25.000.-	375.000.000.-
2	Armadura vertical tipo AR 34		15.000	49.468.-	742.020.000.-
3	Armadura vertical tipo AR 44		8.000	92.000.-	736.000.000.-
4	Brazo tipo 1 para artefactos de alumbrado público		7.500	56.000.-	420.000.000.-
5	Brazo tipo 2 para artefactos de alumbrado público		3.000	128.000.-	384.000.000.-
6	Brazo tipo 3 para artefactos de alumbrado público		3.000	227.000.-	681.000.000.-
7	Soporte para transformador monofásico tipo 1		500	86.000.-	43.000.000.-
8	Soporte para transformador trifásico en columnas de acero		800	68.000.-	54.400.000.-
9	Soporte para banco trifásico tipo SBTH-A		500	96.000.-	48.000.000.-
10	Soporte para banco trifásico tipo SBTH-B		500	105.000.-	52.500.000.-

11	Soporte para transformador de distribución tipo ABRT 05		2.000	100.000.-	200.000.000.-
12	Soporte para transformador de distribución tipo ABRT 06		2.000	105.000.-	210.000.000.-

por un monto total de G 3.945.920.000 (tres mil novecientos cuarenta y cinco millones novecientos veinte mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L.:

LOTE 4

Item	Descripción	%	Cantidad Adjudicada (Unidad)	Precio Unitario G IVA Incluido	Precio Total G IVA Incluido
1	Bulón cabeza hexagonal de 3/8" x 3"	100%	3.000	1.518.-	4.554.000.-
2	Bulón cabeza hexagonal de 1/2" x 4 1/2"		3.500	3.322.-	11.627.000.-
3	Bulón cabeza hexagonal de 1/2" x 5 1/2"		5.000	4.334.-	21.670.000.-
4	Bulón cabeza hexagonal de 1/2" x 6 1/2"		2.000	4.686.-	9.372.000.-
5	Bulón cabeza hexagonal de 1/2" x 7"		5.000	5.060.-	25.300.000.-
6	Bulón cabeza hexagonal de 5/8" x 6 1/2"		12.000	6.820.-	81.840.000.-
7	Bulón cabeza hexagonal de 5/8" x 7"		30.000	7.469.-	224.070.000.-

8	Bulón cabeza hexagonal de 5/8" x 9"		30.000	9.119.-	273.570.000.-
9	Perno todo rosca de 5/8" x 14", tipo PTR5		5.000	14.498.-	72.490.000.-
10	Perno todo rosca de 5/8" x 16", tipo PTR6		10.000	18.216.-	182.160.000.-
11	Perno todo rosca de 5/8" x 20", tipo PTR8		2.000	20.724.-	41.448.000.-
12	Perno recto de 5/8" x 8" para aislador BT		8.000	6.666.-	53.328.000.-
13	Perno recto de 3/4" x 11" para aislador MT		50.000	18.953.-	947.650.000.-
14	Perno con ojal de 5/8" x 8", tipo PO 2		12.000	14.069.-	168.828.000.-
15	Perno con ojal de 5/8" x 10", tipo PO 3		2.000	16.544.-	33.088.000.-
16	Tuerca ojal de 5/8" Ø		5.000	6.413.-	32.065.000.-
17	Varilla anclaje de 5/8" x 1,80 m, tipo VA 1		2.000	54.670.-	109.340.000.-
18	Varilla anclaje de 5/8" x 2,10 m, tipo VA 2		2.000	63.800.-	127.600.000.-

por un monto total de G 2.420.000.000 (dos mil cuatrocientos veinte millones de guaraníes), IVA incluido.

LOTE 5

Item	Descripción	%	Cantidad Adjudicada (Unidad)	Precio Unitario G IVA Incluido	Precio Total G IVA Incluido
1	Grapa de suspensión preformada para conductores desnudos en líneas aéreas de media tensión	100%	2.500	180.000.-	450.000.000.-

por un monto total de G 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 6, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General